



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



DECA: DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE LA AYUDA A OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

MODIFICACIONES DEL DECA	
VERSIÓN	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	01/06/2020
CAMBIOS REALIZADOS	Se han tenido en cuenta las consideraciones realizadas por el Organismo Intermedio de Gestión.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, se publicó la resolución definitiva de 12 de diciembre de 2016 por la que se concedían las ayudas de la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, dentro del Eje prioritario: 12 Eje Urbano (CCI: 2014ES16RFOP002).

En dicha resolución se concede una ayuda FEDER de 10.000.000€ al Ayuntamiento de Avilés para la implementación y ejecución de las actuaciones elegibles recogidas dentro de la Estrategia presentada.

Con fecha 13 de febrero de 2017, se suscribe el Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER entre el Ayuntamiento de Avilés (Entidad beneficiaria DUSI) y la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (Organismo Intermedio de Gestión). En el Manual de Procedimientos que rige el funcionamiento de la EDUSI, se les designa a la Dirección financiera de empresas participadas y la Dirección de Servicios Jurídicos, como partes integrantes de la Unidad de Gestión DUSI, la elaboración del DECA de cada operación aprobada y su posterior elevación a alcaldía para su supervisión y firma.

El organismo Intermedio de Gestión designado al Ayuntamiento de Avilés es la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



El Ayuntamiento de Avilés es a su vez el Organismo con Senda Financiera (OSF).

El área de Hacienda y Modernización Administrativa ha solicitado con fecha 21 de enero de 2020 a la Unidad de gestión, financiación para la Operación denominada Implantación de infraestructura necesaria para dar cobertura a servicios de SmartCity cuyo coste total asciende a 646.666,67 € con una cofinanciación de FEDER del 80%.

De acuerdo con el procedimiento establecido la Unidad de gestión ha realizado las comprobaciones oportunas de cara a garantizar que la operación propuesta entra en el ámbito del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

La Unidad de Gestión también ha comprobado la idoneidad de la Unidad Ejecutora proponente: su capacidad administrativa, financiera y operativa para la gestión de la operación, y ha sido sometida a los criterios homogéneos recogidos en el documento de Criterios y Procedimiento de Selección de Operaciones del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, FEDER-CPSO.

Vista la información y la documentación presentada por la Unidad Ejecutora, se ha procedido a la **SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN**, con las siguientes condiciones que han de ser cumplidas por el beneficiario con el fin de obtener la ayuda solicitada:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS	
DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN	Implantación de infraestructura necesaria para dar cobertura a servicios de SmartCity
UNIDAD EJECUTORA (UE)	Área de Hacienda y Modernización Administrativa
OBJETIVO TEMÁTICO (OT)	OT.2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	OE2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
PRIORIDAD DE INVERSIÓN (PI)	PI.2c Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



	aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN (CI)	CE078 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica
LÍNEA DE ACTUACIÓN	LINEA 4 – Desarrollo de una plataforma Smart City

2. PLAN FINANCIERO

IMPORTE TOTAL	646.666,67 €
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN	646.666,67 €
AYUDA FEDER	80%
APORTACIÓN MUNICIPAL	129.333,33 €

GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE POR ANUALIDADES:

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO	AYUDA FEDER
2014	0,00 €	0,00 €
2015	0,00 €	0,00 €
2016	0,00 €	0,00 €
2017	0,00 €	0,00 €
2018	0,00 €	0,00 €

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



2019	752,52 €	602,02 €
2020	573.664,86 €	458.931,89 €
2021	72.249,29 €	57.799,43 €
2022	0,00 €	0,00 €
2023	0,00 €	0,00 €

SE GARANTIZA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO

NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES: ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020

LA AYUDA FEDER PODRÁ MINORARSE HASTA EL IMPORTE RESULTANTE DE APLICAR LA TASA OBTENIDA COMO COCIENTE ENTRE LA AYUDA Y EL GASTO PROGRAMADOS EN LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS FONDOS 2020 Y SFC 2014 (EFECTO REDONDEO), SI ASÍ RESULTASE DE LAS OPERACIONES DE CIERRE DEL PROGRAMA.

3. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO DE LA OPERACIÓN	29/04/2019
FECHA FINALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN	31/12/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN (EN MESES)	31meses

4. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

OBJETIVOS	El objetivo principal de la operación es dotar a la ciudad de los mecanismos imprescindibles, tanto físicos como lógicos, para albergar las necesidades actuales y futuras de los diferentes servicios de SmartCity (sistemas de análisis de vídeo inteligente, Internet de las
------------------	---



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



cosas, ...).

Las necesidades de infraestructuras lógicas y físicas de las aplicaciones y de los recursos existentes en el municipio son fundamentales para poder extender servicios de calidad a través de la futura red SmartCity.

Estos mecanismos deben facilitar el despliegue de servicios y tecnologías que completen un escenario Smart, aportando las dosis necesarias de confianza, continuidad del servicio, facilidad de implementación y sostenibilidad económica y técnica.

Estos servicios serán la base de otros desarrollos basados en nuevas tecnologías y que sean la respuesta a las demandas de la ciudadanía y a la necesidad de una administración más eficiente y eficaz que pueda responder con agilidad y seguridad a las expectativas ciudadanas y a las exigencias de la normativa.

Dentro del conjunto de plataformas físicas y lógicas previstas se desarrollarán aquellas que permitan incorporar elementos de gestión de datos georreferenciados aplicados a diversas áreas de competencia municipal, así como otros componentes que posibiliten la conexión entre diferentes sistemas Smart, de forma también sostenible, que formen los próximos desarrollos que se desplieguen sobre la red SmartCity, para poder conformar un entorno único de gestión con los datos que manejen.

En resumen, los objetivos de la operación son:

- Impulsar el desarrollo de actuaciones encaminadas a convertir la ciudad de Avilés en una Smart City, mediante el despliegue de una plataforma Smart a través de la cual se posibilite la conexión entre diferentes sistemas y servicios.
- Fomentar la implicación de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales en particular las relacionadas con datos espaciales y turismo inteligente.



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



DESCRIPCIÓN

a) Descripción de la operación:

El objetivo principal de la operación es dotar a la ciudad de los mecanismos imprescindibles, tanto físicos como lógicos, para albergar las necesidades actuales y futuras de los diferentes servicios de SmartCity (sistemas de análisis de vídeo inteligente, Internet de las cosas, ...).

Dentro del conjunto de infraestructuras físicas y lógicas previstas están aquellas que permitan desplegar plataformas SIG u otros elementos que faciliten servicios Smart City, como son las infraestructuras de apoyo al turismo inteligente o el acceso a otros servicios digitales de competencia municipal como la gestión de accesos de instalaciones deportivas integrado con la identidad digital.

Todas estas nuevas infraestructuras y servicios se apoyarán e integrarán en un bus de información con tecnología OpenSource, que dará solución a la interoperabilidad entre las distintas plataformas, permitiendo conectar tanto los recursos software como hardware.

Concretamente, para la ejecución de esta operación que permitirá contar con diferentes activos necesarios para el desarrollo de la Plataforma SmartCity, encontramos los siguientes:

- Anillo de fibra óptica con interconexión entre los edificios municipales:
 - o La topología de red de un anillo de fibra óptica permite mantener el servicio de red, aunque se sufra un corte en alguno de sus conexiones.
- CPD:
 - o Alta disponibilidad garantizada en la continuidad de los servicios
 - o Seguridad ampliada, conformidad con Esquema Nacional de Seguridad
 - o Aumento capacidad de computación



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



- Implantación de red WiFi Municipal
 - o Cobertura de red en casco histórico y barrios
 - o Implementación de red WiFi en todos los edificios municipales
- Bus de integración:
 - o El bus de integración permitirá la integración de aplicaciones de forma rápida y sencilla independientemente de las tecnologías de las mismas, utilizando diferentes protocolos de transporte dirigido por eventos
 - o Se basa en el concepto de arquitectura orientada a servicios (SOA), lo que permite crear aplicaciones mediante la creación de servicios que serán consumidos por el resto de las aplicaciones.
- Definición de las infraestructuras necesarias para desplegar servicios georreferenciados de Smart City, basados en el desarrollo de una plataforma SIG que incorpore los siguientes recursos:
 - o La construcción de un conjunto de plantillas HTML/JavaScript ya preparadas para publicar información GIS de una manera muy visual y dando mucho protagonismo a los contenidos multimedia. Cada una de estas plantillas se podrá focalizar en una necesidad específica:
 - Definir un visor genérico,
 - Permitir comparar mapas,
 - Elaborar mapas turísticos,
 - Publicar contenidos multimedia,
 - Dar acceso a información de redes sociales,
 - Ver la información de forma agregada
 - o Creación asistida de mapas Web para difundir la información de la organización de una manera más visual y efectiva.



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



- Herramientas para generar dinámicamente aplicaciones web basadas en datos geográficos o no y que sean multi-navegador y multi-dispositivo, sin necesidad de costosos desarrollos complementarios
- Soluciones de movilidad que permitan editar y capturar en campo la información que se defina para integrarla con las bases de datos del SIG.
- Funcionalidades que permitan generar Cuadros de mando con los que ver, monitorizar y reportar los eventos ocurridos sobre la información de la organización.
- Módulos que permitan consultar y crear nuestros propios cuadros de mando sin necesidad de programar, que interactúe con mapas interactivos, diferentes tipos de gráficos (tarta, barras), listado de elementos e indicadores de rendimiento basado en datos geográficos.

b) Identificación de beneficiarios directos y potenciales:

El beneficiario directo de esta operación es el área de Hacienda y Modernización Administrativa, y los beneficiarios potenciales son los usuarios de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Avilés

c) Actuaciones incluidas en la operación:

Las actuaciones incluidas para el desarrollo de una plataforma SmartCity son las siguientes:

- Definición de un CPD Respaldo con doble anillo de fibra óptica
- Definición de una Red Wifi Municipal
- Definición bus de integración
- Definición de los ámbitos de despliegue de la infraestructura para soporte de servicios digitales georreferenciados de Smart City

d) Productos resultantes:

- CPD de Respaldo
- Doble anillo de fibra

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y EMPRESAS PARTICIPADAS
 Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION 4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY (O.E.2.3.3)

Documento
 DIR14I0045

Expediente
 AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 Una manera de hacer EUROPA



	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Bus de Integración • Desarrollo e implantación de las Infraestructuras físicas y lógicas para desplegar servicios georreferenciados de Smart City de competencia municipal 		
REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS OBTENIDOS CON LA OPERACIÓN	La operación y los servicios obtenidos se rigen por todos y cada uno de los requisitos establecidos, asegurándose de cumplir con los principios de igualdad, desarrollo sostenible e integridad, aportando además a impulsar la modernización de la administración electrónica y los servicios públicos mediante las TIC.		
ÁMBITO TERRITORIAL	La actuación se llevará a cabo dentro del área de actuación definida en la estrategia DUSI Avilés.		
DEBERÁ MANTENER LA NATURALEZA, LOS OBJETIVOS O LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN PARA LA QUE SE CONCEDIÓ LA SUBVENCIÓN DURANTE AL MENOS CINCO AÑOS DESDE EL PAGO FINAL AL AYUNTAMIENTO DEL PROYECTO EN CONCRETO (ARTICULO 71 RDC).			
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos de las Prioridad de Inversión a la que corresponde			
Indicadores de productividad (El beneficiario tiene obligación de informar sobre el nivel de logro de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (RDC art. 125.2))			
Código y Nombre del Indicador	Unidad de medida	Valor Inicial	Valor Final
E016 Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios que se desarrollen en el ámbito de la administración electrónica	Número de usuarios	0	4.000

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



E024 Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Número de usuarios	0	30
--	--------------------	---	----

Indicadores de resultado

Código y Nombre del Indicador	Unidad de medida
R023N Porcentaje del número de trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos sobre el total de trámites y gestiones en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrada seleccionada	%

6. NORMATIVA

El beneficiario quedará obligado al cumplimiento de la Normativa aplicable en materia de contratación pública, subvenciones y de normativa regional, nacional y comunitaria que resulte de aplicación.

7. CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES

La aceptación de la ayuda supone declarar que la unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo responsable de iniciar (o de iniciar y ejecutar) la operación tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir las condiciones de la misma. (RDC, art. 125.3.c y 125.3.d).

8. CONTABILIDAD

El beneficiario tiene obligación de llevar contabilidad aparte o asignar un código contable adecuado a las transacciones relacionadas con una operación (RDC, ART. 125.4.b).

9. PISTA DE AUDITORIA

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



Documentación generada

La unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo responsable de iniciar (o de iniciar y ejecutar) la operación, deberá tener un expediente independiente por cada operación cofinanciada, donde se recoja la documentación generada, y en el que se incluirán tanto los documentos administrativos como los contables, técnicos y financieros relacionados con la misma.

Intercambio electrónico de datos

En el marco de la Estrategia DUSI de Avilés y en virtud del art. 10.1 Reglamento de Ejecución (UE) No 1011/2014 de la Comisión, se han definido procedimientos exclusivos para todo intercambio electrónico de datos y documentos entre la Unidad de Gestión y la Unidad Ejecutora de los que sean responsables, a través de la herramienta de gestión integrada de documentos denominada AUPAC, quedando constancia de la fecha y hora de entrega.

Custodia de la documentación

El beneficiario tiene la obligación de la custodia de documentos para mantenimiento de la pista de auditoría y cumplimiento de la normativa de aplicación por cada una de las operaciones seleccionadas, hasta que pasen 3 años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación, debiendo ponerla a disposición de las autoridades competentes cuando la soliciten (artículo 125.4.d y 140 del Reglamento 1303/2013).

Se debe garantizar, por parte de la Unidad Ejecutora, la disponibilidad de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada; en particular en lo referente a:

- Sistema de contabilidad: El beneficiario tiene obligación de llevar contabilidad aparte o asignar un código contable adecuado a las transacciones relacionadas con una operación (RDC, ART. 125.4.b)
- Sistema para el registro y almacenamiento de datos.
- Disponibilidad y custodia de la documentación. Entre los documentos a custodiar se han de incluir:
 - Anotaciones y/o apuntes contables.
 - Los expedientes de contratación, subvenciones, encomiendas de gestión, o cualquier documento de aprobación y justificación del gasto,



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



desde el inicio del proceso hasta la justificación del mismo.

- o Documentación acreditativa del gasto y el pago. (Facturas, nóminas, seguros sociales, etc. así como justificantes de los pagos efectivos realizados por el beneficiario).
- o Documentación acreditativa de la realidad de la actuación (fotografías, actas de asistencia, tutorías y cualquier otra documentación probatoria de la atención a las personas participantes, así como de la entrega de los bienes y servicios).
- o Documentos e información acreditativa del cumplimiento de las medidas de información y publicidad. (materiales realizados, fotografías, audios, ...).
- o Información sobre otras subvenciones recibidas por el beneficiario para actividades de naturaleza similar, en su caso donde.

Verificaciones administrativas y sobre el terreno

La pista de auditoría se realizará a través de un procedimiento externo de verificaciones administrativas y verificaciones sobre el terreno, al objeto de verificar que se ha llevado a cabo la entrega de los productos (o la prestación de servicios objeto de cofinanciación), que se ha pagado realmente el gasto declarado por los Beneficiarios, y que dicho gasto cumple la legislación aplicable, las condiciones del Programa Operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.

Las irregularidades detectadas en el gasto justificado por el beneficiario reducirán la ayuda FEDER de la operación, conllevando en su caso la devolución de los importes percibidos indebidamente, junto con los posibles intereses de demora.

10. MEDIDAS ANTIFRAUDE

La recepción de este documento implica aceptar la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc...., así como de proporcionar la información para la detección de posibles "banderas rojas" (incluye la contratación amañada, las licitaciones colusorias, el conflicto de intereses, la manipulación de ofertas y el fraccionamiento del gasto).

El beneficiario quedará obligado a establecer medidas correctivas sobre las



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



irregularidades detectadas.

Existe la posibilidad de comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA), aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos europeos.

11. MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El beneficiario deberá cumplir las obligaciones en materia de información y comunicación (en cumplimiento de lo previsto en el Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a medidas de información y comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos, y en particular, lo señalado en el apartado 2.2 y lo referente a la información que deben conservar y a las comunicaciones que deben realizar).

De forma general, en todas las medidas de información y comunicación, se deberá reconocer el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER.

En los documentos que sustenten la contratación (pliegos, anuncios, etc.) debe figurar de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".



Negociado
DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y EMPRESAS PARTICIPADAS
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION 4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY (O.E.2.3.3)

Documento
 DIR14I0045

Expediente
 AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 Una manera de hacer EUROPA



12. SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN

El beneficiario tiene la obligación de aportar la información establecida en el artículo 24 y Anexo III del Reglamento Delegado 480/2014. Concretamente, facilitará esta información relativa a la operación seleccionada para la adecuada gestión y seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, así como para la elaboración de los informes de ejecución, el desarrollo de los Comités de seguimiento, y las evaluaciones pertinentes del Programa Operativo (artículo 10.1 del Reglamento 1011/2014), así como informar sobre el nivel del logro de los indicadores de productividad asociados a esta operación al mismo tiempo que se justifiquen gastos (artículo 125.2 del Reglamento 1303/2013).

La Autoridad de Gestión podrá utilizar la información comunicada, de conformidad con la normativa comunitaria y nacional aplicable, para los Fondos Estructurales, para efectuar análisis de riesgos con ayudas de herramientas informáticas específicas situadas en la Unión Europea.

13. INCLUSIÓN DE LOS DATOS DEL BENEFICIARIO

Se informa al beneficiario que la aceptación de la ayuda supone aceptar la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones (RDC art. 115.2), así como en la base de datos nacional de subvenciones.

14. CONDICIONES ESPECÍFICAS *

	SI (*)	NO
1. ¿Se prevé la utilización de costes simplificados?		X
2. ¿Se prevé la utilización de subvenciones o ayudas reembolsables?		X
3. La ayuda para la operación, ¿es una Ayuda de Estado?		X
4. Los costes indirectos ¿son subvencionables?		X
5. ¿Se van a subvencionar terrenos o bienes		X

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
**DIRECCION DE AREA ECONOMICO Y FINANCIERA, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**
Asunto: DECA-DUSI-LINEA ACTUACION 4. DESARROLLO
PLATAFORMA SMART CITY - DUSI - LINEA DE ACTUACION
4: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SMART CITY
(O.E.2.3.3)

Documento
DIR14I0045

Expediente
AYT/11220/2019

Código de Verificación:



1V154H2G0T254O2612HF



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



inmuebles?		
6. ¿Aplica la excepción respecto a la ubicación de las operaciones?		X
7. ¿La operación forma parte de un gran proyecto?		X
8. ¿La operación forma parte de una ITI Azul?	X	
9. ¿La operación ¿es un instrumento financiero?		X
10. ¿La operación es generadora de ingresos?		X

*En caso de que aplique alguna de las Condiciones específicas se indicarán en este apartado las condiciones a cumplir.

15. MODIFICACIONES DEL DECA

Dada la naturaleza de la operación, pueden sobrevenir circunstancias en las mismas que incidan en los requisitos específicos relativos a los productos o servicios, plan financiero y calendario de ejecución que supongan una alteración del DECA. En cuyo caso, se suscribirá una nueva versión del DECA, en la que se incluyan las modificaciones realizadas.

Por las propias características del DECA, las deficiencias y errores que se detecten en el contenido del DECA serán subsanables en todo momento, independientemente de la fase en la que se encuentre la operación, siendo estas comunicadas al beneficio.

ENTREGA DECA

RECIBE DECA